



Barranquilla, 09-03-2023

Doctor:

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

SECRETARÍA GENERAL

BARRANQUILLA - ATLANTICO

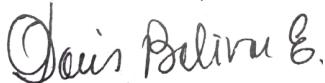
Asunto: REMISIÓN CONTRATO LUZ VANESA TORREGROZA

Cordial saludo

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LUZ VANESSA TORREGROZA MORENO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.001.853.419 de Usiacurí - Atlántico para la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DE-PARTAMENTO DEL ATLANTICO EN EL MARCO DE SU MISION Y DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHO DE LAS MUJERES."** La referida propuesta ha sido revisada por la SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LUZ VANESSA TORREGROZA MORENO POR VALOR DE DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$12.360.000).**

LUZ VANESSA TORREGROZA MORENO identificada con cédula de ciudadanía No 1.001.853.419 de Usiacurí - Atlántico, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



DORIS MARIA BOLIVAR EBRATT

Secretaria de la Mujer y Equidad de Género



Barranquilla, 09-03-2023

Doctor:

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

SECRETARÍA GENERAL

BARRANQUILLA - ATLANTICO

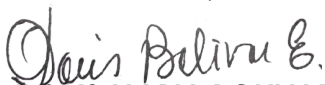
Asunto: REMISIÓN CONTRATO YESENIA DOMINGUEZ

Cordial saludo

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **YESENIA PAOLA DOMINGUEZ ESPINOZA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.142.394 de Barranquilla - Atlántico para la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN EL MARCO DE SU MISION Y DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHO DE LAS MUJERES."** La referida propuesta ha sido revisada por la SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **YESENIA PAOLA DOMINGUEZ ESPINOZA POR VALOR DE DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$19.211.238).**

YESENIA PAOLA DOMINGUEZ ESPINOZA identificada con cédula de ciudadanía No 1.143.142.394 de Barranquilla - Atlántico, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



DORIS MARIA BOLIVAR EBRATT

Secretaria de la Mujer y Equidad de Género